



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: La implantación del presente máster supone la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Tisular-Escuela Internacional de Posgrado (ID: 4312254-18013411) y del Máster Universitario en Ingeniería Tisular-Universidad de Granada (ID: 3000043-18009122).

Motivación:

1. Descripción del título

La denominación del título propuesto se corresponde con lo especificado en la justificación del mismo, las competencias generales exigidas a los estudiantes y la planificación de la enseñanza recogida en la memoria de solicitud de verificación.

Se ha incluido información sobre el régimen de permanencia de los estudiantes del título



propuesto en un PDF conteniendo las Normas de Permanencia generales de la UGR. El régimen de permanencia contempla el número máximo y mínimo de ECTS que los estudiantes deben matricularse tanto a tiempo completo como parcial.

El título Oferta 30 plazas en modalidad semipresencial (todas las asignaturas son virtuales a excepción de 2), no tiene menciones ni especialidades, se imparte en español e inglés.

2. Justificación

La información del interés del título propuesto se refiere al título que se va a extinguir y a las instituciones con las que este colabora, sin embargo la información sobre cuál es el interés científico y profesional del título es suficiente pero escasa.

La propuesta señala la existencia de algunos títulos internacionales con temática similar, no obstante no se hace referencia a los aportes que estos referentes han hecho al desarrollo del título propuesto.

Se hace referencia a los procesos de consulta internos y externos y se señala que existieron reuniones con diferentes organismos y que se consultó información general. Sin embargo, es escasa la información sobre el procedimiento seguido y qué elementos de la propuesta tienen su origen en esos procesos.

Recomendaciones:

1. Mejorar la información específica sobre cuál es el interés científico y profesional del título.
2. Mejorar la información específica sobre los aportes de los referentes externos al título.
3. Mejorar la información específica sobre los procedimientos de consulta seguidos y sobre sus aportes al título.

3. Competencias

Se ha definido y redactado de forma adecuada las competencias del título.

4. Acceso y admisión de estudiantes

La descripción del perfil de ingreso es adecuada. El sistema de elección ha sido debidamente explicado en caso de que la demanda supere a la oferta.

Una de las vías fundamentales para la difusión de información sobre el título es la Guía del



futuro Estudiante de la UGR, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Igualmente, se encuentra información disponible sobre el título en otras páginas web que se recogen en la memoria de verificación.

Se han previsto diversos mecanismos destinados a difundir información acerca del título entre los diversos colectivos que pudieran estar interesados en cursar estos estudios. Cabe destacar las diferentes páginas web tanto de la UGR, como de los vicerrectorados o de la Escuela Internacional de Posgrado, así como otros mecanismos como trípticos, puntos informativos, información directa con el Coordinador de Máster, o la información aportada a los comités de docencia de los diferentes hospitales relacionados con la UGR. No obstante, se recomienda desarrollar e incluir una página web del título lo antes posible.

Se ha previsto la celebración de jornadas de acogida a nuevos estudiantes al inicio de cada curso escolar, donde se ofrece información acerca del funcionamiento de la universidad, el centro y otros aspectos relacionados con el título.

Se prevén mecanismos de apoyo y orientación adecuados para los estudiantes una vez matriculados incluyendo tutores personales para el alumnado.

Se incluye la normativa sobre el procedimiento de transferencia de créditos y la tabla con la información específica. No se han previsto complementos de formación.

Recomendaciones:

1. Desarrollar e incluir una página web del título lo antes posible.
2. Revisar la conveniencia de finalizar el listado de titulaciones que permiten acceder al título con un etc. ya que esto deja abierto dicho listado a interpretaciones.

Planificación de la enseñanzas

La estructuración del plan de estudios reflejada en la memoria de verificación es satisfactoria y acorde con la normativa. El plan de estudios se ha estructurado de modo que el alumnado curse las materias teóricas, fundamentalmente, en el primer cuatrimestre mientras que en el segundo curse una asignatura teórica, realicen las prácticas externas y el TFM.

Las fichas de cada una de las asignaturas recogen de forma satisfactoria toda la información necesaria de cada una de ellas, como competencias, sistemas de docencia y evaluación, etc. Con carácter general, las fichas reflejan los contenidos de las materias, los cuales son adecuados para las competencias descritas. El contenido de las actividades formativas y de



la metodología docente es correcto.

La planificación que se ha hecho de las asignaturas a lo largo del curso es adecuada para permitir que el alumno consiga de forma equilibrada y ordenada las competencias, objetivos y conocimientos previstos.

En la memoria de verificación se manifiesta la intención de promover acciones de movilidad internacional para los estudiantes.

Se establece de forma satisfactoria los mecanismos de coordinación docente. Se proponen líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la Comisión Académica del Máster, los Coordinadores de los distintos módulos y materias del Título y los profesores responsables de las materias. Se describe la composición de la Comisión Académica del Máster y las funciones que le competen.

6. Personal académico

Tanto el número de profesores como su cualificación académica son adecuados y suficientes para la impartición de este máster.

El personal de apoyo y las infraestructuras son adecuados para las prácticas presenciales.

Se incluyen mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recursos materiales y servicios.

Se cuenta con la infraestructura suficiente y adecuada para la impartición del título. Se incluye información adecuada sobre los recursos bibliográficos y su accesibilidad.

Resultados previstos

Se ha realizado las estimaciones de los indicadores de los resultados previstos relevantes. Igualmente, se ha definido correctamente el procedimiento de valoración de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Sistema interno de Garantía de Calidad



El Sistema interno de Garantía de Calidad se adecua al sistema de la Universidad de Granada.

Recomendaciones:

1. Se recomienda describir con más detalle los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad con el fin de que se puedan identificar las acciones que se llevan a cabo en los mismos.

Calendario de implantación

Se incluye una propuesta de cronograma de implantación del título y la tabla de adaptaciones entre materias con los títulos que se extinguen, siendo ambas adecuadas y coherentes.

En Córdoba, a 16/06/2016

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro